



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049703/2018

CORDOBA, 15 NOV 2

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a fs. 1 en relación a cubrir la licencia por maternidad de la Tec. Paula Otaiza, para lo cual se asignó la Cra. María Eugenia Sosa.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 y por el Departamento de Sueldos a fs.3;

Lo informado por la Secretaria General de la Facultad a fs. 1 vta;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 4.

La nota de fecha 12 de noviembre del corriente presentada por la Directora del Área Económica Financiera por la cual solicita que las sumas indicadas sean abonadas por los meses de noviembre y diciembre con fuente 12;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 26 (veintiséis) horas con 55 (cincuenta y cinco) minutos extras correspondientes al mes de **OCTUBRE/18**, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 14213.96.- (Pesos catorce mil doscientos trece con 96/100).-**

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12** disponible en la Dependencia.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.ee

2228

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIMBRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC